



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	680013105001201300240-01
RADICADO INTERNO:	70473
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSE ALCIDES PINZON SOLER
OPOSITOR:	COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTES LTDA COPETRAN
FECHA SENTENCIA:	24 de febrero de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL986-2021
DECISIÓN:	CASA PARCIALMENTE - En sede de Instancia CONFIRMA la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga... - REVOCA el numeral sexto de la sentencia de primera instancia, para en su lugar, condenar a la demandada por concepto de indemnización moratoria del art. 99 de la Ley 50 de 1990... - Costas en las instancias a cargo de la parte demandada - SIN COSTAS en el Recurso de Casación.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/03/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **06 de abril de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **24**
de febrero de 2021.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.